



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01121 -2015-A/MPMN

Moquegua, 27 OCT. 2015

VISTOS:

El Informe N° 1212-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, sobre actualización de presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Tránsito Vehicular y Peatonal de la Zona II del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua", con código SNIP N° 193684, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

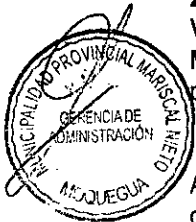
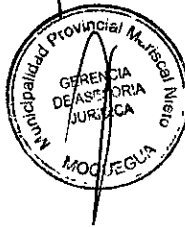
Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00871-2013-A/MPMN, de fecha 13 de Agosto del 2013, se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA II DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con código SNIP N° 193684, sin afectación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 053-2015-WWCA-SEI-GIP/MPMN, el Ing. Walter Waldo Condori Arocutipá con CIP N° 120902 - Proyectista, remite al Sub Gerente de Estudios de Inversión la actualización de costos del Expediente Técnico correspondiente al Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA II DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con código SNIP N° 193684, para su revisión y aprobación por la Oficina de Supervisión, mencionando que solo se está actualizando costos al proyecto ya que fue aprobado en el año 2013 con Resolución de Alcaldía N° 00871-2013-A/MPMN y que los costos se justifican con cotizaciones realizadas por el área de logística tanto para bienes como servicios y los costos de mano de obra fueron tomados con información alcanzada por el área de personal, documento que es remitido a la Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras a través del Informe N° 877-2015-SEI/GIP/GM/MPMN por el Sub Gerente de Estudios de Inversión;

Que, mediante Informe N° 055-2015-ORR-IO/OSLO/MPMN, el Ing. Offer B. Ramos Rojas con CIP N° 70078 - Inspector de Obra, remite a la Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras la opinión sobre el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA II DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", el mismo que concluye que de la actualización de precios al Expediente Técnico del Proyecto antes mencionado, quedaría de la siguiente manera:

|             |  |
|-------------|--|
| Código SNIP | : 193684   |
| Componente  | : Componente 01 Construcción de Pavimentos<br>Componente 02 Construcción y Mejoramiento de Veredas |





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
 LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
 LEY 8230 DEL 03-04-1936

Componente 03 Construcción de Muros de Contención  
 Componente 04 Graderías  
 Componente 05 Mobiliario Urbano, Áreas Verdes y Protección  
 Componente 06 Plan de Monitoreo Arqueológicos

Plazo de Ejecución : 360 días calendario

Resumen del Proyecto

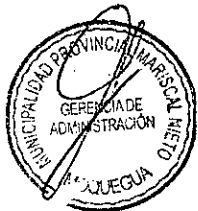
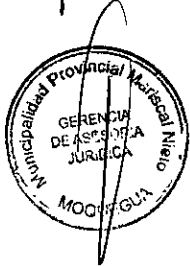
| DESCRIPCIÓN                        | %   | COSTO SI.           |
|------------------------------------|-----|---------------------|
| COSTO DIRECTO                      |     | 6'751,595.70        |
| COSTO INDIRECTO                    |     | 1'485,351.05        |
| GASTOS GENERALES                   | 12% | 810,191.48          |
| GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION | 4%  | 270,063.83          |
| GASTOS DE ADMINISTRACION           | 4%  | 270,063.83          |
| GASTOS DE LIQUIDACION              | 2%  | 135,031.91          |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>           |     | <b>8'236,946.75</b> |

Que, mediante Informe N° 1765-2015-OSLO/GM/MPMN, la Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto con atención al Sub Gerente de Programación e Inversiones, que luego de revisado el Expediente Técnico – Actualización de Presupuesto del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA II DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, por parte del Ing. Olfier Benito Ramos Rojas – Evaluador de Estudios, dicho profesional concluye en brindar opinión favorable, por lo que solicita que se registre en el Banco de Proyectos (por actualización de Presupuesto), así como brindar la disponibilidad presupuestal y continuar con el trámite administrativo para la posterior aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 491-2015-SPI/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Programación e Inversiones, remite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la verificación de Viabilidad del PIP **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA II DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, con código SNIP N° 193684, para que se remita a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de emitir la resolución correspondiente, previa opinión de Disponibilidad Presupuestal;

Que, mediante Informe N° 1212-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda comunica al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que de acuerdo a los informes y estando dentro de las normas del SNIP y directiva que establece los procedimientos para dichas modificaciones se emite la disponibilidad presupuestal del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA II DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**, teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestal que se consigna no implica una autorización de gasto sino únicamente la disponibilidad presupuestal que se asigna al Proyecto de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados.  
 Rubro : 18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.  
 Presupuesto : S/. 8'236,946.75 Nuevos Soles.  
 Plazo de Ejecución : 360 Días Calendarios.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
 LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
 LEY 8230 DEL 03-04-1936

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM/MPMN se aprobó la "Directiva para la ejecución de proyectos en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", en el Capítulo VII Normas Específicas numeral 7.1.4 refiere que "Los Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos deberán tener una antigüedad máxima de 03 meses, caso contrario la Sub Gerencia de Estudios debe actualizarlos y ser aprobados como corresponda según la normativa vigente (...);

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y sus modificaciones, Directiva aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM/MPMN "Directiva para la ejecución de proyectos en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las autorizaciones y visaciones de las Áreas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR** el Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA II DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con código SNIP N° 193684, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 00871-2013-A/MPMN, cuyo expediente forma parte integrante de la presente Resolución y cuenta con 06 archivadores con (697 folios, 182 folios, 051 folios, 038 folios, 061 folios, 268 folios), 01 file con (113) folios, actuados (10) folios y 01 CD, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                       |   |   |
|---------------------------------------|---|---|
| Proyecto                              | : | "Mejoramiento y Ampliación del Tránsito Vehicular y Peatonal de la Zona II del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua"  |
| Código SNIP N°                        | : | 193684  |
| Resolución de aprobación de Exp. Tec. | : | 00871-2013-A/MPMN (13/08/2013 SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL)  |
| Componentes                           | : | Componente 01 Construcción de Pavimentos<br>Componente 02 Construcción y Mejoramiento de Veredas<br>Componente 03 Construcción de Muros de Contención<br>Componente 04 Graderías<br>Componente 05 Mobiliario Urbano, Áreas Verdes y Protección<br>Componente 06 Plan de Monitoreo de Restos Arqueológicos |
| Entidad Ejecutora                     | : | Municipalidad Provincial Mariscal Nieto   |
| Modalidad de Ejecución                | : | Ejecución Presupuestaria Directa  |
| Plazo de Ejecución                    | : | 360 días calendarios  |
| Presupuesto                           | : | S/. 7'843,955.38 nuevos soles (Según Expediente Técnico Inicial)  |
| <b>Presupuesto – actualizado</b>      | : | <b>S/. 8'236,946.75 nuevos soles</b>  |

|                             |        |                     |
|-----------------------------|--------|---------------------|
| <b>Presupuesto Total</b>    |        | <b>8'236,946.75</b> |
| <b>A. COSTO DIRECTO</b>     |        | <b>6'751,595.70</b> |
| <b>B. COSTO INDIRECTO</b>   |        | <b>1'485,351.05</b> |
| Gastos de Dirección Técnica | 12.00% | 810,191.48          |
| Gastos Administrativos      | 4.00%  | 270,063.83          |
| Gastos de Supervisión       | 4.00%  | 270,063.83          |
| Gastos de Liquidación       | 2.00%  | 135,031.91          |





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-06-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA II DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con código SNIP N° 193684, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados.  
Rubro : 18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.  
Presupuesto : S/. 8'236,946.75 Nuevos Soles.  
Plazo de Ejecución : 360 Días Calendarios.

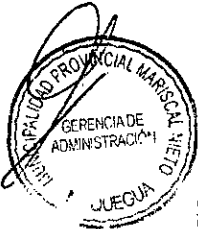
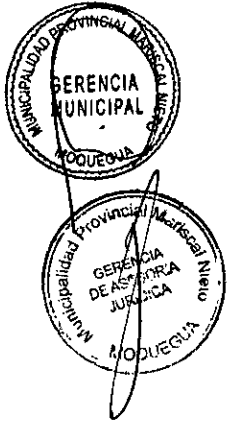
**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución a las áreas involucradas.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE



HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
LDVHABOO

